RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se determina la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 109/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, la Oferta de Empleo Público de 2016, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 149, de 3 de agosto de 2016), y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, por Resolución de 27 de junio de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos.

La base 5.1 de la convocatoria se remitía al anexo I para la determinación de la composición del Tribunal calificador, y en dicho anexo se indicaba que la composición se determinaría en el momento de publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos. Por tanto, y en uso de las atribuciones previstas en el artículo 9.1 e) del Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, procede especificar ahora la composición del Tribunal, que figura como anexo a esta resolución.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2017.

El Director General de la Función Pública,
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO

ANEXO I
TRIBUNAL

Administrativos, promoción interna.

Miembros titulares.
Presidenta: María Teresa Mosquera Lozano.
Secretario: José Ignacio Sanz Salanova.
Vocal 1: Ana Gema Hereza Garcés.
Vocal 2: María José Sola Nasarre.
Vocal 3: Jesús Ángel Maestro Gimeno.

Miembros suplentes.
Presidenta: María Teresa Sánchez Cámara.
Secretaria: María Carmen Sánchez García.
Vocal 1: Miguel Lafuente García.
Vocal 2: Miguel Ángel Polo Oliver.
Vocal 3: Carlos Jesús Sejas Campos.

csv: BOA20180102015